

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto,
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.
 Artículo 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Dr. Ricardo Alfredo Mack Nivas

Abril, 2020

Informe correspondiente al mes de:

Fecha de actualización: 5 de mayo de 2020

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundación Aldo Castañeda ONG
2. Código de entidad receptora	10111
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	16677396-0
4. Domicilio fiscal	15 Calle 7-77 zona 10, Oficina 301, Tercer Nivel Edificio Óptima Centro de Negocios www.fundacionaldocastaneda.org Tel: 3385-5220
5. Página de internet y números telefónicos	Dr. Ricardo Alfredo Mack Nivas
6. Nombre del representante legal	Convenio 08-2020 de fecha 8 de Marzo 2020
7. Número y fecha del convenio	Acuerdo Ministerial No. 57-2020
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Atención a pacientes con cardiopatías congénitas
9. Objeto general del subsidio o subvención	Número de pacientes con cardiopatías congénitas atendidos en los diferentes servicios en la Unidad Pediátrica
10. Indicadores y resultados	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Q.3.600,000.00
12. Monto anual en Q.	

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL									
No.	Metas	Unidad de Medida (t)	Avance Físico de la Ejecución		Total Programado Anual	Avance Financiero de la Ejecución		% de Ejecución	observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Cantidad Ejecutada Acumulada		Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado		
1	Atención para estudios electrofisiológicos y ablaciones	SERVICIOS	20	6	Q 2,663,400.00	Q 340,821.45	Q 34,000.00	1%	Derivado de las disposiciones tomadas por el Organismo Ejecutivo en relación al Estado de Calamidad Pública en todo el territorio de la República, promulgado en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, modificado por los decretos gubernativos 6-2020 y 7-2020, los cuales disponen que las instituciones del Sector Salud cooperen conforme los reglamentos en las medidas preventivas para preservar la salud de la población y evitar la propagación del COVID 19; siendo una de las disposiciones presidenciales el cierre de las Consultas Externas, durante el mes de abril de 2020 y el tiempo que perduren dichas disposiciones junto con la limitación de la libre locomoción indicada en el artículo 5 del Decreto Gubernativo 6-2020, no hubo manera que nuestros pacientes pudieran acudir a sus tratamientos, además de no tener referencia de las consultas externas de los hospitales de la red nacional, se han atendido solo emergencias siendo estas la mayoría de los casos que se atienden para el cumplimiento de las metas establecidas para el presente ejercicio fiscal.
2	Ecoangiogramas fetales y ecocardiogramas transesofágicos transoperatorios	SERVICIOS	128	31	Q 120,000.00	Q 50,000.00	Q 40,000.00	33%	
3	Consultas psicológicas a pacientes con cardiopatías congénitas	SERVICIOS	1200	326	Q 186,000.00	Q 66,428.55	Q 53,142.84	29%	
4	Atención a pacientes post-operados en la Unidad de Cuidado Intensivo y Encamamiento para egreso por especialista	SERVICIOS	720	183	Q 342,600.00	Q 142,750.00	Q 114,200.00	33%	
5	Atención y evaluación previo a alta de pacientes post-operados en unidad de cuidado intensivo y/o encamamiento y evaluación post-operatoria en Consulta Externa por Cirujano Cardiovascular pediátrico	SERVICIOS	380	135	Q 150,000.00	Q 62,500.00	Q 50,000.00	33%	
6	Identificación, análisis y programación de pacientes con cardiopatías congénitas para corrección quirúrgica por Cirujano Cardiovascular pediátrico	SERVICIOS	240	83	Q 138,000.00	Q 57,500.00	Q 46,000.00	33%	
GRAN TOTAL			2688	764	Q 3,600,000.00	Q 720,000.00	Q 335,542.84		

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL																
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Atención para estudios electrofisiológicos y ablaciones	Servicios	Financiero Físico	2	2	2	Q 32,000.00									
2	Ecocardiogramas fetales y ecocardiogramas transesofágicos transoperatorios	Servicios	Financiero Físico	12	10	7	Q 40,000.00									
3	Consultas psicológicas a pacientes con cardiopatías congénitas	Servicios	Financiero Físico	117	115	93	Q 53,142.84									
4	Atención a pacientes post-operados en la Unidad de Cuidado Intensivo y Encamamiento para egreso por especialista	Servicios	Financiero Físico	61	58	53	Q 114,200.00									
5	Atención y evaluación previo a alta de pacientes post-operados en unidad de cuidado intensivo y/o encamamiento y evaluación post-operatoria en Consulta Externa por Cirujano Cardiovascular pediátrico	Servicios	Financiero Físico	46	50	37	Q 50,000.00									
6	Identificación, evaluación, análisis y programación de pacientes con cardiopatías congénitas para corrección quirúrgica por Cirujano Cardiovascular pediátrico	Servicios	Financiero Físico	39	22	22	Q 46,000.00									

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)									
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad						Observaciones	
		Mujeres			Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más
Chimaltenango	Patzún								
Escuintla	Tiquisate	5				1			
Guatemala	San José Pinula		1						
Guatemala	Amatitlán					1			
Petén	San Luis		1						
Sacatepequez	Santo Domingo Xenacoj					1			
		5	2	0	0	3	0	0	0

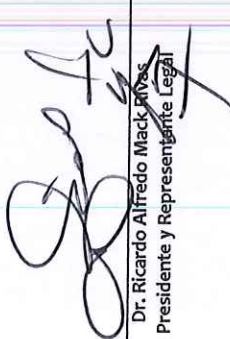
V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN						
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes	
1	Oscar René Veras Castillo	2516 24641 0101	Q 138,000.00	12	Q 46,000.00	
2	Iván Estuardo Vides Ruiz	2414 32307 0101	Q 150,000.00	12	Q 50,000.00	
3	Judith Obregón Olaya	2739 21363 1001	Q 177,892.80	12	Q 53,142.84	
4	Astrid Zenaida Godínez Granados	2321 00403 0901	Q 171,300.00	12	Q 57,100.00	
5	Guillermo Iván Paz Lernus	2410 51274 1905	Q 171,300.00	12	Q 57,100.00	
6	Mirna Verónica Alvarez Bran	2249 50037 0501	Q 96,000.00	12	Q 32,000.00	
7	Evelyn Dorisly Ramos Morales	2634 08639 0108	Q 120,000.00	12	Q 40,000.00	


VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	HONORARIOS MEDICOS Y TECNICOS	Q 335,342.84	Q 335,342.84
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Q -	Q -

NOTAS:

a) Derivado de las disposiciones tomadas por el Organismo Ejecutivo en relación al Estado de Calamidad Pública en todo el territorio de la República, promulgado en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, modificado por los decretos gubernativos 6-2020 y 7-2020, los cuales disponen que las Instituciones del Sector Salud cooperen conforme los reglamentos en las medidas preventivas para preservar la salud de la población y evitar la propagación del COVID 19, siendo una de las disposiciones presidenciales el cierre de las Consultas Externas, durante el mes de abril de 2020 y el tiempo que perduren dichas disposiciones junto con la limitación de la libre locomoción, indicada en el artículo 5 del Decreto Gubernativo 6-2020. No hubo manera que nuestros pacientes pudieran acudir a sus tratamientos, además de no tener referencia de las consultas externas de los hospitales de la red nacional, se han atendido solo emergencias siendo estas la minería de los casos que se atienden para el cumplimiento de las metas establecidas para el presente ejercicio fiscal.

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.
 Firmas y Sellos.


 Dr. Ricardo Alfredo Mack Pinos
 Presidente y Representante Legal


 Licda. Wendy De León
 Administradora Única



Nota: Este Informe se entregará mensualmente a la Centralía General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.